

14/11/2014

Formalizan a dos hermanos por el delito de amenazas

La Fiscal Lorena Pavez formalizó hoy a dos hermanos: Patricia Alejandra Solis Riquelme y José Eduardo Solis Riquelme por un delito de amenazas en contra de una vecina de la calle Detective Luis Carrasco en el sector norte de la ciudad, la imputada además fue formalizada por un delito de desacato ya que contaba con una prohibición judicial de acercarse al domicilio de la víctima.



En contra de ésta última se decretó la medida cautelar de prisión preventiva, mientras que en contra del hombre se dispuso la prohibición de acercarse al domicilio de la víctima.

Según los antecedentes aportados por la fiscal Pavez, ayer cerca del mediodía ambos hermanos llegaron hasta el domicilio de la víctima, gritándole que la iban a matar, mientras el imputado esgrimía una arma de fuego en sus manos. La víctima que estaba acompañada de tres hijos de corta edad, entre ellos un bebé, protegió a los menores, los ingresó a su casa y trancó la puerta con una lavadora, al tiempo que el imputado efectuaba varios disparos los que impactaron en el muro de concreto de la casa.

La víctima llamó a Carabineros identificando a sus agresores por apodos, logrando la policía detenerlos en las inmediaciones del lugar de los hechos.

Se dispuso un plazo para el cierre de 60 días.